



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 2013-00283-00
DEMANDANTE: LEONARDO ANTONIO BARRERA
DEMANDADO: ROSENDO EVELIO LOPEZ CASTRO

Previo al reconocimiento de personería a la Dra. LEONOR RUBIANO DE CAÑÓN como apoderada del demandado ROSENDO EVELIO LOPEZ CASTRO se deberá allegar el PAZ Y SALVO del apoderado anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48d4e3aae4951075f8a893b7d78e53089a042768f0ce90f26fb70fced312c64d**

Documento generado en 10/08/2023 06:00:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>